



Universidad
Norbert Wiener

Powered by **Arizona State University**

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIA
POLÍTICA

Tesis

Propuesta de regulación normativa para la creación de brigadas forestales para
la prevención y control de incendios

Para optar el Título Profesional de
Abogada

Presentado por:

Autora: Pozo Huamán, Maria Gracia

Asesor: Mg. Colchado Ruiz, Emilio Martin

Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0462-9757>

Lima – Perú


2025

 Universidad Norbert Wiener	DECLARACIÓN JURADA DE AUTORIA Y DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN		
	CÓDIGO: UPNW-GRA-FOR-033	VERSIÓN: 01 REVISIÓN: 01	FECHA: 08/11/2022


Yo, Maria Gracia Pozo Huamán egresado de la Facultad de **Derecho y Ciencia Política** y Escuela Académica Profesional de **Derecho y Ciencia Política** de la Universidad privada Norbert Wiener declaro que el trabajo de investigación "Propuesta de regulación normativa para la creación de brigadas forestales para la prevención y control de incendios." Asesorado por el docente: Emilio Martin Colchado Ruiz DNI 18149033 ORCID 0000-0003-0462-9757 tiene un índice de similitud de %9 (nueve) con código verificable oid:14912:440148517 en el reporte de originalidad del software Turnitin.

Así mismo:

1. Se ha mencionado todas las fuentes utilizadas, identificando correctamente las citas textuales o paráfrasis provenientes de otras fuentes.
2. No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquella señalada en el trabajo.
3. Se autoriza que el trabajo puede ser revisado en búsqueda de plagios.
4. El porcentaje señalado es el mismo que arrojó al momento de indexar, grabar o hacer el depósito en el turnitin de la universidad y,
5. Asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión en la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas del reglamento vigente de la universidad.

.....

 Firma de autor 1
 Nombres y apellidos del Egresado
 DNI: Maria Gracia Pozo Huamán

.....
 Firma de autor 2
 Nombres y apellidos del Egresado
 DNI:

.....

 Firma
 Emilio Martin Colchado Ruiz
 DNI: 18149033

Lima, 9 de abril de 2025

Resumen

El Perú ha liderado los encabezados en las noticias internacionales, lamentablemente no por un logro o por una situación favorable, la Amazonia se está quemando, estamos sufriendo una de las situaciones que desgraciadamente ya es recurrente en nuestra selva peruana,

Según el Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci), en los últimos cinco años han ocurrido 4837 incendios forestales en todo el país. El 2019 se produjeron 654; el 2020, 1343; el 2021, 817; el 2022, 1432; y, en el 2023, 591 incendios. (2024)

Estos datos demuestran que esta problemática ya es recurrente en nuestro país y son diversas las zonas afectadas, desafortunadamente el estado no le da la importancia debida, puesto que carecemos de un plan estratégico vigente para la prevención y gestión de acción para estos desastres.

Desde hace ya varios días el Perú está sufriendo una devastadora crisis que está afectado a nuestro ecosistema, hasta la actualidad no se ha podido controlar debida a la magnitud de los incendios forestales este año; teniendo cifras de incendios que todavía se encuentran activos e incendios que vuelven a activarse.

El Perú está enfrentando esta situación de manera adaptable, según como van surgiendo los acontecimientos, puesto que no contamos con un plan adecuado para la prevención, no contamos con una institución específica que se encargue de apagar los incendios, no contamos con una coordinación interinstitucional, ni tampoco coordinación intergubernamental que nos ayude a un actuar más rápido y efectivo

Capítulo 1.....	5
Planteamiento del Problema.....	5
1.1 Descripción de la realidad problemática.....	5
1.2 Formulación del problema.....	8
1.2.1 Problema General - PG.....	8
1.2.2 Problemas Específicos – PE.....	8
1.3 Objetivos de la investigación.....	8
1.3.1 Objetivo General – OG.....	8
1.3.2 Objetivos Específicos - OE.....	9
1.4 Justificación.....	9
2 Capítulo 2.....	11
Marco Referencial.....	11
2.1 Marco Teórico.....	11
2.1.1 Antecedentes del estudio.....	11
2.1.2 Bases Teóricas.....	¡Error! Marcador no definido.
2.2 Marco Doctrinario.....	¡Error! Marcador no definido.
2.2.1 Incendios Forestales.....	17
2.2.2 Brigadas Forestales.....	19
2.3 Marco Legal.....	21
2.4 Marco del Derecho Comparado.....	25
2.4.1 Brasil.....	25
2.4.2 España.....	29
3 Capítulo 3.....	31
Marco Metodológico.....	31
3.1 Enfoque de la Investigación.....	31
3.2 Alcance de Investigación.....	31
3.3 Tipo de Investigación.....	32
3.4 Diseño de Investigación.....	32
3.5 Población y Muestra.....	33
3.6 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	33
4 Capítulo 4.....	34
Presentación y Discusión de Resultados.....	34
4.1 Propuesta de brigadas forestales en los gobiernos locales.....	34
5 Conclusiones.....	38
6 Referencias Bibliográficas.....	40
7 Anexos.....	44

7.1 Bibliografía ¡Error! Marcador no definido.

Capítulo 1

Planteamiento del Problema

1.1 Descripción de la realidad problemática

Los incendios forestales son desastres que se ocasionan debido a la propagación de fuego en zonas boscosas es decir en bosques, actualmente son considerados uno de los mayores problemas ambientales que existen, debido a que ocasionan pérdidas innumerables en diversos ecosistemas, afectando, la flora y fauna y devastando hectáreas de bosques.

Sudamérica ha acumulado en los primeros nueve meses de este año 409.099 incendios forestales, número en un 86,9 % superior al registrado entre enero y septiembre de 2023 y el mayor para el período en los últimos 14 años, informa este martes el Instituto Brasileño de Investigaciones Espaciales (INPE). (Sudamerica acumula hasta setiembre el mayor numero de incendios forestales en 14 años, 2024)

Como mencionamos los incendios forestales es una problemática que va en aumento y que afecta a varios países, en América afecta a países como Brasil, Colombia, México, Bolivia, entre otros. En Brasil, el pantanal es una de las zonas más afectadas por los incendios forestales, en el año 2024 ha ocurrido un aumento de estos acontecimientos a comparación con otros años, ocasionando pérdidas innumerables; en Bolivia, Santa Cruz es la zona más afectada y en Colombia el departamento de Tolima.

El Perú cada año se enfrenta a la devastación de los incendios forestales, desastres que pueden ser tanto naturales, derivados del ecosistema, como provocados por la actividad humana. En los últimos años, la combinación de incendios provocados por el hombre y los efectos del cambio climático ha intensificado las consecuencias, resultando en cifras de devastación alarmantemente elevadas.

Según el Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci), en los últimos cinco años han ocurrido 4837 incendios forestales en todo el país. El 2019 se produjeron 654; el 2020, 1343; el 2021, 817; el 2022, 1432; y, en el 2023, 591 incendios. (2024)

Esta problemática es recurrente en nuestro país y debido a nuestra variedad de ecosistema que tenemos, son varios los lugares que sufren estas consecuencias, el sitio web Clima de cambios (2024), menciona que en el año 2024 se encontraron 92 incendios activos, de acuerdo con cifras del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (Serfor), y las zonas más afectadas son Cusco, Huancavelica, Huánuco, Cajamarca, Amazonas, Madre de Dios y Ucayali (Clima de Cambios PUCP, 2024).

La protección de los ecosistemas es fundamental, ya que garantiza la preservación de sus recursos naturales, contribuye al bienestar de las comunidades locales y asegura el equilibrio ambiental para las futuras generaciones. Nuestro país para cuidar estos lugares creó el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, un sistema encargado de regular todas las áreas que son consideradas por el Estado como Áreas Naturales Protegidas (ANP).

En Lima contamos con 12 Áreas Naturales Protegidas (ANP), una cifra relativamente baja si se considera la extensión de los espacios que requieren protección. Muchos otros sitios, aunque no están formalmente categorizados como ANP, también son áreas vulnerables que necesitan ser conservadas. Estos espacios quedan bajo la responsabilidad de los gobiernos locales de cada distrito, quienes deben velar por su protección y manejo adecuado.

Los gobiernos locales son la primera línea de respuesta ante los incendios forestales. Ellos son los que cuentan con la capacidad de conocer el área afectada y establecer unas líneas de contingencia para llegar a la zona, al igual de coordinar con las diversas instituciones para proporcionar los recursos necesarios para contrarrestar el fuego, y establecer una línea directa con los bomberos para la efectividad de su accionar. El accionar de los gobiernos locales determinar la efectividad del plan establecido por los bomberos voluntarios, como se mencionó en un reportaje realizado al Brigadier Roberto Vargas para Radio Exitosa

Lamentablemente no tenemos ayuda de las autoridades locales. El comité de apoyo hizo una rifa para comprar cascos y botas, pero la ayuda no llega a todos los bomberos. Nosotros atendemos emergencias forestales, pero no contamos con las herramientas necesarias ni con el equipo de protección personal. Los que tenemos fueron donados por empresas desde hace muchos años; sin embargo, con el transcurso del tiempo se ha ido deteriorando. (Exitosa, 2024)

Como se evidencia los gobiernos locales juegan un papel importante en el control de los incendios forestales, pero estas instituciones muchas veces no cuentan con los medios necesarios o con un plan específico para su accionar. A ello se suma la falta de políticas ambientales nacionales que prevengan los incendios

forestales. Esto ocasiona que no se tenga un plan de control y prevención de incendios forestales, y que las instituciones no cuenten con competencias específicas en estos casos, generando una acción lenta e ineficiente por parte del estado. Debido a ello el presente trabajo analizo la problemática planteada, la legislación comparada y una nuestra legislación con el fin de obtener una idea que ayude a nuestro país a mejorar el nivel de acción por parte del estado en estos desastres.

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema General - PG

PG ¿Es viable proponer una ley que establezca brigadas forestales para la prevención y control de incendios?

1.2.2 Problemas Específicos – PE

PE1 ¿Las brigadas forestales deberían formar parte de una política nacional de prevención y control de incendios forestales?

PE2 ¿Es viable que las brigadas forestales tengan medidas preventivas y controladoras de los incendios forestales?

PE3 ¿Qué competencias deberían tener las brigadas forestales para su efectividad en la prevención y control de incendios forestales?

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo General – OG

OG Determinar la viabilidad de la regulación normativa de brigadas forestales para la prevención y control de incendios.

1.3.2 Objetivos Especificos - OE

OE1 Determinar si las brigadas forestales deberían formar parte de una política nacional de prevención y control de incendios forestales.

OE2 Analizar si es viable que las brigadas forestales tengan medidas preventivas y controladoras de los incendios forestales.

OE3 Determinar que competencias deberían tener las brigadas forestales para su efectividad en la prevención y control de incendios forestales.

1.4 Justificación

El presente trabajo se justifica en la necesidad de realizar un estudio practico de los efectos de los incendios forestales analizando las causas por las cuales se presentan estos acontecimientos y los medios de respuesta que tenemos en nuestro país para estas situaciones. Se presentan propuestas de mejora a nuestro ordenamiento jurídico, comparando el marco normativo de los diversos países que sufren estos acontecimientos y que cuentan con un plan de acción más eficiente que el nuestro; abordando las medidas ejecutas por los diversos países analizados y presentando los datos de las instituciones que han evaluado esta situación anteriormente

El tema a abordar es necesario en cuanto nuestro país no cuenta con investigaciones que abordan este tema de manera general, siendo las investigaciones realizadas en zonas específicas, que abordan el tema de un ecosistema determinado, a los cuales el presente trabajo no va a analizar, este trabajo se va a encargar de analizar los efectos presentados en la Amazonia peruana y las medidas de acción ejecutadas por el gobierno.

El estudio planteado se justifica de manera teórica debido a la falta de normativa que se encarga de regular estas situaciones, siendo actualmente analizado a groso modo en dos proyectos ley presentados en el Congreso, pero sin contener lo más esencial del tema, el cual es la creación de un plan de contingencia para el caso de los incendios forestales y la implementación de procesos gubernamentales que ejecuten acciones en contra los incendios forestales, analizando la prevención, las acciones de respuesta y la reforestación de las zonas afectadas.

El presente trabajo se base en una metodología cualitativa enfocándose en la recolección de datos, análisis de los casos presentados y entrevistas con profesionales especializados, teniendo un tipo de investigación aplicada orientada a dar solución a los problemas prácticos que encontramos en la realidad peruana.

Capítulo 2

Marco Referencial

2.1 Marco Teórico

2.1.1 Antecedentes del estudio

Antecedentes Nacionales

Soto Achahuanco en el trabajo de investigación “Ausencia de las normas jurídicas frente a los incendios forestales dentro de las comunidades campesinas del distrito de Sicuani –2022” (2023) trata acerca de los incendios forestales acontecidos en el distrito de Sicuani, provincia Cusco en el año 2022, la autora nos presenta datos de como todos los años estos acontecimientos van empeorando, los incendios forestales es una problemática que afecta a todas las regiones del país, pero lamentablemente no existe normatividad jurídica que regule los incendios, nuestra política ambiental no cubre toda la problemática, debido a lo extenso del problema. Por ello la autora nos muestra cómo afecta la ausencia de normas jurídicas contra los incendios forestales, en las comunidades campesinas. La escasa normatividad genera que estos hechos no se controlen; nuestra legislación penaliza la acción de quemar formaciones boscosas, es decir, bosques; las personas que ocasionen los incendios

forestales, están son punibles de sanción, peso a ello los incendios forestales en Sicuani se siguen desarrollando debido a las acciones de los propios comuneros. Por ello, la autora propone que las comunidades campesinas cuenten con normas o con un plan de acción para la regularización de estas acciones, es decir que sean las propias comunidades a través de sus juntas directivas quien apliquen sanciones a los comuneros que realicen estas acciones, para así disminuir los incendios forestales en la región.

Oyola Dávalos (2023) en la tesis titulada “El derecho de gozar de un ambiente sano y equilibrado, y las políticas ambientales ineficaces frente a los incendios forestales en la provincia de calca en el año 2022”, tiene un enfoque constitucionalista, encauzada a analizar el derecho que todas las personas tenemos de gozar de un ambiente sano y equilibrado, este derecho fundamental está regulado en el artículo 2 inciso 22 de nuestra constitución. Desarrollado en la sentencia del Expediente N° 0964-2022-AA/TC, el cual regula jurisprudencialmente las dimensiones del mencionado derecho; la dimensión negativa está enfocada en la limitación al estado a generar acciones que puedan perjudicar el ambiente equilibrado y sano y la dimensión positiva se enfoca al deber del estado de generar lineamientos para mantener un ambiente sano. En ese caso es un deber del estado de regular la conservación de un ambiente sano, creando políticas ambientales que permitan su protección. Por ello la autora se propone como tema de investigación analizar si las políticas ambientales existentes son las más adecuadas para la regulación de este derecho fundamental y determinar si las políticas ambientas son cumplidas en la provincia de Calca delimitando su investigación en el año 2022.

Mayhua Reymundo (2022) en su trabajo titulado "Inaplicabilidad normativa de la responsabilidad ambiental frente a los incendios forestales en la provincia de Huancayo – 2022" presenta como tema de análisis a los incendios forestales en el Perú, enfocándose principalmente en los incendios que son ocasionados por acción humana. La mayoría de los incendios que se ocasionan en la provincia de Huancayo son realizados por los comuneros de las zonas que se dedican a la agricultura, ello es debido a las costumbres ancestrales que poseen, pues consideran que es más efectivo y beneficioso la quema de la tierra ya cosechada. En base a ello el autor analiza la aplicabilidad de las normas legales actuales que determinan la responsabilidad ambiental de los causantes de los incendios ambientales, en base a las cifras de incendios ocasionados en Huancayo, el autor llega a la conclusión que las normas legales que busca determinar la responsabilidad ambiental para imponer sanciones administrativas y penales y así evitar la quema forestal, dificulta su erradicación. Por ello propone un nuevo plan de medidas para determinar la responsabilidad ambiental, que sean más efectivas.

Meza Vásquez (2021) en la investigación titulada "La regulación del cambio climático referido a los incendios forestales y la pérdida de biodiversidad en el Perú", nos presenta una investigación que aborda los incendios forestales como un factor que incrementa el cambio climático, pues el dióxido carbono que produce los incendios afecta el oxígeno reduciendo sus niveles, generando una disminución en nuestro ambiente. Por la autora estudia la regulación normativa del cambio climático y como se tiene que regular medidas que controlen los incendios forestales generando planes de prevención y medidas de concientización a los pobladores que generan estos acontecimientos.

Pilares Valencia y Rivera Monterroso (2021) “Los incendios forestales, la conducta del menor infractor y la justicia juvenil en el Perú”. La provincia del Cusco es una de las zonas más afectadas por los incendios forestales en el Perú, debido a las conductas realizadas por el hombre, muchos de los pobladores por costumbre, ocasionan los incendios forestales; debido a que es una práctica ancestral que ayuda a quemar toda la vegetación para la producción de nueva cosecha. Estas acciones según nuestra normativa legal están penalizadas por los efectos que causan, por ello, el estudio investiga la comisión de este delito realizado por los menores de edad en la provincia de Cusco. La problemática en la cual se enfoca la investigación es la aplicación de la normativa penal a los menores infractores que causan daños ambientales infringiendo la norma, cuestionando la falta de una unidad investigativa encargada en delitos ambientales en el Cusco y la impunidad de los menores de edad, además de proponer el cobro de una reparación civil a los causantes de estos hechos. La investigación concluye recomendando la aplicación del Código del niño y adolescente a para los jóvenes infractores y lográndose la reducción de los incendios forestales, al igual del pago de una reparación civil para los que cometen los delitos.

Antecedentes Internacionales

Cevallos Segovia, Ortiz Naveda, Briones Vaca y Umajinga Umajinga (2022) “Fundamentos para la creación de brigadas comunitarias voluntarias contra incendios forestales en el Cantón Pujilí” la presente investigación analiza los incendios forestales ocurridos en Ecuador, específicamente en la provincia de Cantón Pujilí. El estudio nos muestra una zona con gran concurrencia de incendios forestales, debido a la dificultad del acceso a la zona y la lejanía de la

provincia que generan una demora en la contingencia de los incendios, ante estas situaciones los incendios que podrían controlarse en su etapa inicial no son posibles contener. Lo que origina una mayor pérdida de biodiversidad y una comunidad más vulnerable. Por ello debido a las dificultades antes mencionadas se genera una demora en la atención del desastre, permitiendo el daño sea mayor, ocasionando mayores pérdidas y más afectados. Ante ello el estudio propone la creación de brigadas forestales voluntarias como medida de contingencia a los incendios forestales. La investigación concluye que la incorporación de brigadas forestales en la comunidad produciría una reducción en el tiempo de acción permitiendo una actuación rápida, disminuyendo las pérdidas ocasionadas.

Aguilar Martínez, Valtierra Pacheco, Gonzales Guillen, Salas Gonzales, León Merino y Hernández Juárez (2021) en el trabajo “Brigadas comunitarias para la conservación y gestión de los recursos forestales en San Miguel Topilejo, Tlalpan, Ciudad de México” analiza la aplicación de las brigadas forestales en San Miguel Topilejo y cómo afecta a la reducción de los incendios ocasionados en la zona. Las brigadas forestales son los actores directos en la protección forestal, ellos son los que están en contacto con las zonas y son los que apoyan en mitigar algún desastre que se pueda ocasionar. Por ello el estudio analiza cómo es que estas brigadas que no son parte de los mecanismos del estado, que no tienen capacitación especial y no tienen ningún tipo de apoyo presupuestal, logran su cometido de proteger los bosques y conservarlos. En conclusión, el estudio nos plantea que a pesar de que las brigadas cumplen con su propósito hay varios factores organizativos que hay que mejorar como sus condiciones laborales, su organización, el apoyo económico, así como la

colaboración estatal. En conclusión, la investigación determina que el papel que juega las brigadas forestales es determinante en la conservación y protección de los recursos forestales, por ello debería de haber mayor interés en su apoyo.

De Carvalho Peixoto (2024) en su tesis “Estudio del Régimen Jurídico de los Incendios Forestales en Brasil: Un análisis de la aplicación en la región amazónica” nos muestra un análisis del uso del fuego en la Amazonia brasileña, el estudio se enfoca en realizar una recopilación de la legislación brasileña en relación al uso del fuego, con el objetivo de investigar sus métodos de prevención y control, obteniendo una clara idea de las herramientas que la normativa regula. La investigación nos muestra una revisión de la legislación ambiental desde un enfoque histórico normativo, añadiendo los conceptos básicos para entender el tema. Aparte se detallan las competencias administrativas, legislativas; explicando la jerarquía normativa y las entidades responsables de su ejecución. Se analizan las prohibiciones al uso del fuego en la Amazonia y el rol del Estado en estos casos, además de examinar la gobernanza y la diplomacia ambiental, concluyendo que hay que mejorar las normas ambientales relacionadas al control del uso del fuego en la amazonia, con el fin de proteger el medio ambiente y la diversidad que posee la amazonia brasileña.

Hermoso Rodríguez (2023) en su investigación “Protección ambiental frente a incendios forestales” la autora realiza un análisis detallado de la regulación vigente en España en relación con los incendios forestales, revisando tanto las normativas nacionales como las directrices europeas en materia de protección forestal y medioambiental. En este sentido, la investigación examina las políticas públicas y las leyes que buscan mitigar los riesgos de incendios, así como las herramientas de monitoreo y control del fuego que están a disposición de las

autoridades. Otro aspecto fundamental de la investigación es el examen del papel del Estado en la gestión y prevención de los incendios forestales. Hermoso Rodríguez analiza las funciones y responsabilidades de las instituciones públicas, desde los gobiernos autonómicos hasta el gobierno central, y cómo se coordina la respuesta ante situaciones de emergencia. En este análisis, se presta especial atención a la responsabilidad patrimonial de la administración pública, es decir, a la obligación del Estado de indemnizar a las personas afectadas por los incendios si se demuestra que su gestión ha sido inadecuada o negligente. La autora también discute las dificultades legales y prácticas que enfrentan las autoridades a la hora de asumir dicha responsabilidad, especialmente en un contexto en el que los incendios forestales son cada vez más frecuentes y destructivos debido al cambio climático.

2.2 Bases Teóricas

En ese subcapítulo se va a realizar unas breves definiciones y características más importantes de los conceptos que estamos trabajando en nuestra investigación los cuales son incendios forestales y brigadas forestales.

2.2.1 Incendios Forestales

Definición

Según Julio Pausas, en su libro *Incendios Forestales: Una introducción a la ecología del fuego* (2012), menciona que:

Los incendios son fuegos que se propagan sin control humano; cuando ocurren en la naturaleza se llaman incendios forestales. El término “forestal” está relacionado con una clasificación tradicional de los usos suelo, donde

el uso forestal incluye cualquier zona terrestre que no sea de uso urbano ni agrícola. (G. Pausas, 2012, pág. 8)

Según Rodrigo Cartes y Branislav Marelic (2015) en su tesis Los incendios forestales frente al derecho chileno, menciona que, la regulación normativa chilena con la ley N° 20.283, la Ley del bosque nativo, en el año 2008 estableció un concepto de lo que llamamos “incendio forestal”, definiéndolo como “toda destrucción de la vegetación, por intermedio del fuego y cuando este se propaga libremente y sin control en terrenos denominados forestales”.

El Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) define a los incendios forestales como la propagación de fuego no deseado y no controlado en áreas cubiertas de vegetación, ya sean bosques, pastizales, malezas, matorrales u otro tipo de plantas, que causa daños ecológicos, económicos y sociales (Civil, 2014).

El Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) menciona que, un incendio forestal es un fuego que, cualquiera sea su origen y con peligro o daño a las personas, la propiedad o el ambiente, se propaga sin control en terrenos rurales, a través de vegetación leñosa, arbustiva o herbácea, viva o muerta. Es decir, es el fuego que quema árboles, matorrales y pastos (Silvestre, 2024)

De los anteriores conceptos mencionados, se analiza que los principales elementos que caracterizan a un incendio forestal, es el fuego incontrolable en zonas con formaciones boscosas o bosques.

Causas de los Incendios Forestales

Los incendios forestales que se ocasionan, pueden tener diversas causas, en ese sentido Juan Eduardo Gil Mora identifica dichas causas y los divide en dos, causas estructurales y causas inmediatas.

Juan Eduardo define a las causas estructurales como factores intrínsecos del propio medio natural, es decir, condiciones permanentes, ecológicas y sociales externas, de difícil modificación y menciona a las causas inmediatas como las que se derivan de comportamiento antrópico. (Gil Mora , 2020)

El Ministerio del Ambiente (MINAM) en una nota de prensa publicada en su portal institucional, nos explica las principales causas de los incendios forestales:

El 98 % de estos siniestros son ocasionados por actividades humanas, generalmente por quemas agrícolas. De acuerdo con los especialistas del MINAM, las causas más frecuentes de los incendios forestales son quema de restos agrícolas y residuos sólidos, quema de pastizales, quema intencional por traficantes de terreno, quema del bosque para ampliar áreas para la agricultura y otros. (Ambiente, 2024)

Como se puede apreciar de los datos antes expuestos,

Como vemos las causas que ocasionan los incendios forestales son diversos, empero, como se puede apreciar de los datos antes expuestos, la causa antrópica ocupa el principal causante de un incendio forestal convirtiéndose en el 98% incendios generados.

2.2.2 Brigadas Forestales

Para poder definir a las brigadas forestales, hay que entender el papel que cumple estas brigadas en los diferentes países.

En México, cuentan con la Comisión Nacional Forestal (Conafor) el cual es un organismo público que se encarga de proteger, conservar y restaurar la materia forestal, además cumple el rol de formular los planes nacionales en concordancia con la política forestal. El Conafor como parte de sus programas cuenta con

brigadas oficiales del Conafor y brigadas rurales, los cuales son cuerpo de agente especializado en el manejo del fuego, y del control de incidentes, con la única diferencia en que las brigadas rurales son temporales.

Los autores Susana Aguilar, Esteban Valtierra y otros, mencionan que las brigadas comunitarias desempeñan un papel estratégico en la conservación de los recursos forestales porque son los principales instrumentos de operación de la política de conservación y gestión de los bosques de la CDMX (Aguilar Martínez, y otros, 2021).

La página de La Crónica de hoy en Hidalgo menciona que las funciones de una brigada rural de incendios forestales pueden incluir la vigilancia de áreas propensas a incendios, la realización de patrullajes para detectar y reportar con prontitud cualquier fuego incipiente, la implementación de medidas preventivas como la limpieza de áreas propensas a incendios, y la participación en la extinción de estos mediante el uso de herramientas manuales, equipos de protección personal y, en algunos casos, vehículos especializados (La Cronica de hoy en Hidalgo, 2024).

En España se les denominan agentes forestales y son un cuerpo de personal capacitado en la protección y vigilancia de los recursos ambientales, con funciones específicas en prevención y control de los incendios forestales.

Según Marta Aguilera Sánchez en su libro El régimen jurídico de los incendios forestales define a las brigadas de labores preventivas como el grupo constituido por personal técnico especializado que tiene como función la realización de tareas silvícolas de prevención consistentes en la reducción y el control de los

combustibles forestales, y dependen del Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente (MAGRAMA) (Aguilera Sanchez , 2015, pág. 98).

Según Juan Carlos Mendes en su trabajo titulado Combate de los incendios forestales nos explica que, las brigadas de prevención y combate a incendios forestales se crearon como proyecto de para contener los incendios forestales en áreas protegidas. Luego se comenzó a contratar a brigadistas en municipios críticos en donde tenían como objetivo principal la prevención y combate a los incendios forestales en remanentes forestales, apoyando las áreas protegidas, Cuerpos de Bomberos y principalmente pronto auxilio a otras unidades de la federación. Dichas brigadas son esenciales para el éxito de las operaciones de combate. Con la implantación de las brigadas es posible cubrir gran parte del país por vías terrestres y por completo en desplazamientos aéreos (Mendes de Morals).

Como podemos ver la principal función que tienen las brigadas son la de formar parte del plan de prevención y control, siendo el grupo de personal que brinda las primeras respuestas a los incendios forestales, es decir se puede definir a las brigadas forestales como un grupo de personal capacitado en manejo del fuego y control de desastres.

2.3 Marco Legal

En este acápite se va a desarrollar el marco normativo peruano que regula los incendios forestales y que es necesario para resolver el PG que se menciona en el presente trabajo.

- Art. 2 Inciso 22 de la Constitución Política del Perú de 1993.

El artículo mencionado nos regula los derechos fundamentales de la persona siendo el inciso 22 el que regula el derecho que tiene toda a persona a gozar de un ambiente sano y adecuado para el desarrollo de la vida.

➤ Art. 67 de la Constitución Política del Perú de 1993.

El artículo mencionado establece que el estado es el encargado de elaborar la política ambiental para promover el uso sostenible de los recursos naturales.

➤ Art. 68 de la Constitución Política del Perú de 1993.

El artículo mencionado establece que el estado es el encargado de promover la conservación de la diversidad biológica y de las áreas protegidas.

➤ Art. 195 de la Constitución Política del Perú de 1993.

El artículo mencionado regula los objetivos que los gobiernos locales, siendo su responsabilidad la economía local, prestación de servicios público y cooperar en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo.

➤ Art. IV de la Ley N° 28611 Ley General del Ambiente.

El artículo mencionado establece que toda persona tiene derecho a una acción rápida y efectiva ante las entidades administrativas y jurisdiccionales en defensa del medio ambiente.

➤ Art. 9 de la Ley N° 28611 Ley General del Ambiente.

El artículo mencionado establece el objetivo de la política nacional del ambiente indicando que su objetivo es mejorar la calidad de vida de las personas, garantizando la existencia de ecosistemas saludables.

- Art. 3 de la Ley N° 28245 Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.

El artículo mencionado establece que la finalidad del SGA es orientar, integrar, coordinar, garantizar la aplicación de las políticas ambientales.

- Art. 9 del Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.

El artículo mencionado establece las competencias del estado en materia ambiental indicando que las diversas entidades tienen carácter compartidos y ejercidas por las autoridades competentes.

- Artículo 46 del Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.

El artículo mencionado establece las funciones ambientales de los gobiernos locales con referencia a la política ambiental, indicando que su accionar tiene que coordinar con lo establecido en la Política Ambiental.

- Art. 49 del Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.

El artículo mencionado detalla las funciones de las Comisiones Ambientales Municipales, la cual tiene como objetivo coordinar y concertar la política ambiental local, promoviendo el diálogo y el acuerdo entre los actores locales.

- Art. 1 de la Ley N° 29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Con la ley N° 29664 el estado peruano creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SINAGERD, sistema encargado de identificar y reducir los

riesgos asociados a peligros, así como identificar los nuevos peligros que pueden ocurrir.

- Art. 14 de la Ley N° 29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

El artículo mencionado establece las funciones de los gobiernos regionales y locales como parte integrante del SINAGERD, siendo los encargados de formular, aprobar, evaluar, dirigir, organizar y supervisar los procesos de gestión de riesgo en el ámbito de su competencia.

- Art. 1 de la Ley N° 29763 Ley Forestal y de Fauna Silvestre.

El mencionado artículo establece la finalidad y objetivo de la mencionada ley, la cual se encarga de promover la conservación, protección, incremento del patrimonio forestal y de la fauna silvestres.

- Art. 12 de la Ley N° 29763 Ley Forestal y de Fauna Silvestre.

El mencionado artículo establece que el Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (SINAFOR), es el sistema integrado por las diversas instituciones del estado que ejercen funciones y competencias en gestión forestal y fauna silvestre.

- Art. 9 numeral 7 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

El artículo mencionado establece que dentro de las atribuciones del concejo municipal está aprobar el sistema de gestión ambiental local y sus instrumentos concordando con el sistema de gestión ambiental nacional

- Art. 73 numeral 3 inciso 1 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

El artículo mencionado establece que las funciones de las municipalidades son formular, aprobar, ejecutar y monitorear las políticas ambientales locales en concordancia con las políticas nacionales y regionales.

2.4 Marco del Derecho Comparado

En este acápite se va a desarrollar la regulación normativa de los incendios forestales en otros países.

2.4.1 Brasil

El portal DW en su nota Incendios en Brasil aceleran la deforestación de la Amazonia menciona que, un total de 22,38 millones de hectáreas han sido arrasadas por los incendios forestales en los primeros nueve meses de 2024, un aumento del 150% en comparación con el mismo período de 2023 (DW, 2024)

Brasil es el país con mayor cantidad de incendios forestales ocurridos y cada año aumentan, debido a sus condiciones climáticas y la diversidad ecológica que posee.

Este país, al ser uno de los más afectados por los problemas medio ambientales, y tener más que proteger, estableció un amplio marco normativo ambiental amplio, siendo el primer instrumento legal la Lei N° 6938/1981 Da Política Nacional do Meio Ambiente (Ley N° 6938/1981 Política Nacional del Medio Ambiente) la cual se encargaba de establecer los principios rectores de la legislación ambiental.

En materia forestal se promulgó el Código Forestal, siendo modificado en 1965 con la Lei N° 4771/1965 Novo Código Forestal (Nuevo Código Forestal), siendo

el mencionado código el que se encargaba de regular el uso del fuego, de los incendios forestales, entre otros.

Con relación a los incendios forestales el Nuevo código Forestal en su articulado prohibió la quema de bosques u otras formaciones boscosas, por ello el autor Leonardo De Carvalho Peixoto en su proyecto de investigación titulado Estudio del Régimen Jurídico de los Incendios Forestales en Brasil: Un análisis de la aplicación en la región amazónica menciona que:

El Decreto 2.661/1998 también estableció, en relación con los incendios forestales, en sus artículos 18 y 19, la creación del Sistema Nacional de Prevención y Combate de Incendios Forestales (PREVFOGO) bajo la responsabilidad del IBAMA. La idea del PREVFOGO es organizar, vigilar, prevenir y combatir los incendios forestales en todas las esferas federales, y el IBAMA es responsable de su aplicación (De Carvalho Peixoto, 2024).

Para complementar el sistema de prevención, control y combate a los incendios forestales, además del PREVFOGO, fue creado, por el Decreto 8.914/2016, el Centro Integrado de Coordinación Operativa Nacional Multiagencial. El Centro Integrado es un órgano consultivo y deliberativo cuyo objetivo es monitorear la situación de los incendios forestales en el territorio brasileño, promover un comando unificado, compartir información y buscar soluciones para prevenir, controlar y combatir los incendios forestales, así como divulgar las acciones con acceso a la información a través de un sitio web. (De Carvalho Peixoto, 2024)

Parte de la regulación gubernamental que posee Brasil, como lo menciona el autor De Carvalho está el PREVFOGO el cual es un centro especializado del Instituto Brasileño del Medio Ambiente y Recursos Naturales Renovables.

El PREVFOGO según el portal del gobierno de Brasil es el responsable de la política de prevención y combate de incendios forestales en todo el territorio nacional, incluyendo actividades relacionadas con campañas de educación, capacitación y capacitación de productores rurales y cuerpos de bomberos, seguimiento e investigación (Brasileiro, 2022).

En ese sentido, Brasil posee una estructura de instituciones que se encarga de actuar en la prevención y combate los incendios forestales a nivel federal.

Mencionado lo anterior se tiene que el Nuevo Código Forestal estableció como regla general la prohibición de quema de formaciones boscosas. Empero también regula las excepciones a esa regla. Estos casos excepcionales en donde se permite la quema de bosque pueden ser con autorización de las autoridades competentes o no.

Una de las excepciones que menciona el nuevo código forestal es permitir el uso del fuego por las comunidades indígenas o poblaciones tradicionales que por su cultura utilizan el fuego como parte de su vida y no necesariamente como método agrario. En este caso la normativa brasileña pondera los derechos de los involucrados salvaguardando sus derechos como población vulnerable, para evitar un aniquilamiento de su cultura.

Como dato importante es necesario agregar que el Portal Amazonia menciona que Brasil tiene 728 tierras indígenas, de las cuales 124 están en proceso de

identificación, 43 identificadas, 74 declaradas y 487 aprobadas y reservadas (Bacellar, 2022)

El autor Leonardo De Carvalho Peixoto nos comenta que debido a ello y al permiso que el estado concedía a estas poblaciones se elaboró un método para evitar incendios forestales en estas poblaciones el cual fue la creación de brigadas forestales y la aplicación de técnicas de manejo de fuego que se plasmaron en acuerdos de cooperación.

El autor José Carlos Mendes de Morais (Mendes de Morais, 2013), en su trabajo titulado Combate de los Incendios Forestales nos describe el origen de las brigadas:

Para contener los incendios forestales en áreas protegidas, el Instituto Brasileño del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables – Ibama, desarrolló un proyecto para la creación de brigadas de prevención y combate a incendios forestales en Unidades de Conservación Federales. El año 2008 fue marcado por la extensión de esa línea de actuación en casos de emergencias ambientales, especialmente relacionados a los incendios forestales. El Ibama empezó a contratar brigadistas en municipios críticos, abarcando también áreas forestales no protegidas por ley.

Brasil desde 2001 empezaron a contratar a Brigadas que se encargaban de la prevención y combate de los incendios forestales. En un primer momento estas brigadas fueron parte de las Unidades de Conservación Federales, para después pasar a los municipios críticos.

Como se menciona las brigadas son un método de prevención y combate contra los incendios forestales, su historia de origen es diversa dependiendo del autor, pero su función es apoyar las zonas a las cuales son designados realizando.

En conclusión, vemos que la regulación normativa de Brasil en materia ambiental es muy amplia y completa, empero debido a la problemática actual medioambiental de su país su regulación siempre debe ser actualizada. Vemos que las brigadas para la prevención y combate de los incendios forestales cumplen un papel importante en materia forestal, siendo un método creado por el gobierno para evitar una destrucción masiva en las zonas protegidas o los municipios afectados.

2.4.2 España

España es uno de los países de la Unión Europea más afectados por los incendios forestales, un problema que amenaza con intensificarse debido a los efectos del cambio climático. En 2022 ardieron cerca de 270.000 hectáreas y se contabilizaron 57 Grandes Incendios Forestales. (Greenpeace, 2024)

España en materia ambiental cuenta con diversas instituciones que cumplen un papel fundamental en la protección del medio ambiente. En materia forestal, los incendios forestales están regulados por la Ley 43/2003 de Montes en el cual en su artículo 43 establece que la administración pública es la responsable de organizar la defensa contra los incendios forestales.

El cuerpo de Agentes Forestales son empleados públicos los cuales según el portal Comunidad de Madrid cumplen funciones de policía ambiental, incendios

forestales, emergencias y protección civil y apoyo técnico (Comunidad Madrid, 2024).

Según Francisco José García Salas en su artículo científico titulado Función pública y administración forestal: El papel de los cuerpos funcionariales forestales. Especial referencia al régimen jurídico de los agentes forestales, menciona que las funciones de los agentes forestales se distinguen en funciones de carácter policial y de carácter técnico (García Salas, 2016).

Cuando mencionamos funciones de carácter policial hacemos referencia a los agentes forestales como agentes de autoridad los cuales según la Ley 1/2022 de 27 de marzo de 2022 tienen la función de custodiar y vigilar la normativa legal aplicable a la Comunidad de Madrid, relativa a incendios forestales, entre otros.

Para este trabajo vamos a desarrollar las funciones de carácter técnico las cuales según Francisco García (2016) abarcan la prevención, detección e investigación de incendios forestales.

Según el sitio web Comunidad de Madrid menciona que los agentes forestales se encargan de participar en la extinción de los incendios forestales aportando su conocimiento del medio físico y natural, trabajar en la detección de incendios forestales mediante rutas móviles y dispositivos especiales de vigilancia, prevenir los incendios forestales e investigar sus causas (Comunidad Madrid, 2024).

Capítulo 3

Marco Metodológico

3.1 Enfoque de la Investigación

En la presente investigación se utilizó el enfoque cualitativo, el cual según el portal web Santander Open Academy (2021) implica recopilar y analizar datos no numéricos para comprender conceptos, opiniones o experiencias, así como datos sobre experiencias vividas, emociones o comportamientos, con los significados que las personas les atribuyen. Debido a ello en la investigación se reúne los conocimientos y opiniones de los expertos en la materia como parte fundamental en el desarrollo de la investigación.

3.2 Alcance de Investigación

La presente investigación tiene un alcance descriptivo, puesto que primero observa y analiza los incendios forestales puesto que son la problemática principal de la investigación, luego busca determinar qué medidas se

implementarían para mejor regulación normativa de los incendios forestales en base a la obtención de datos de la normativa jurídica ambiental de otros países.

Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio (2006) describen a la investigación descriptiva como la investigación que busca especificar las propiedades, características y los perfiles de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre las variables a las que se refieren.

3.3 Tipo de Investigación

En la presente investigación, se consideró como criterio fundamental el tipo de investigación básico, el cual consiste en trabajos experimentales o teóricos que se llevan a cabo fundamentalmente para obtener nuevos conocimientos sobre los fundamentos de fenómenos y hechos observables, sin intención de otorgarles ninguna aplicación o uso determinado (2015, 2018). Siguiendo la dogmática de la investigación básica se analizó la problemática de la regulación ambiental enfocada a los incendios forestales, obteniendo la necesidad de incorporar las brigadas forestales en nuestro sistema jurídico.

3.4 Diseño de Investigación

En la presente investigación se eligió el diseño descriptivo de la investigación, puesto que se caracteriza en la recopilación de datos y el análisis de los fenómenos ocurridos en un contexto social específico. Gladys Patricia Guevara, Alexis Eduardo Verdesoto y Nelly Esther Castro (Guevara Alban , Verdesoto Arguello , & Castro Molina, 2020) mencionaron en su proyecto que

La investigación descriptiva tiene como objetivo describir algunas características fundamentales de conjuntos homogéneos de fenómenos, utilizando criterios sistemáticos que permiten establecer la estructura o el comportamiento de los fenómenos en estudio, proporcionando información sistemática y comparable con la de otras fuentes.

También se tomó en consideración la teoría fundamentada y el diseño fenomenológico, la primera como un método de desarrollo de teorías en base a los datos obtenidos en las entrevistas realizadas y la segunda como obtención de información especializada teniendo en cuenta la experiencia de los sujetos entrevistados.

3.5 Población y Muestra

Como el enfoque de la presente investigación es cualitativa, no se tomó en cuenta una población específica, sin embargo, se realizó el muestro en 4 especialistas en la materia.

3.6 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Como técnicas recolección de datos se empleó la guía de entrevistas y el análisis documental, y como instrumentos se utilizó las fichas bibliográficas y entrevistas a especialistas en la materia.

Capítulo 4

Presentación y Discusión de Resultados

En el presente capítulo se desarrollará los resultados que se obtuvieron de los instrumentos de recolección de datos los cuales fueron las fichas bibliográficas y las entrevistas a los abogados especialistas en materia ambiental. La información que se obtuvo para apoyar a dilucidar la idea de proponer la incorporación de brigadas forestales en los gobiernos locales como medida de prevención y control de los incendios forestales.

4.1 Propuesta de brigadas forestales en los gobiernos locales

Respecto de los objetivos planteados a inicios del presente trabajo, se realizó la guía de entrevista con el fin de obtener resultados específicos y poner analizar los datos obtenidos.

PE1 ¿Qué beneficios potenciales se podrían obtener al establecer brigadas forestales en los gobiernos locales?

PE2 ¿Existen ejemplos de éxito de brigadas forestales en otros países que podrían servir como modelo?

De las entrevistas realizadas a los expertos, se concluyó que existe un consenso sobre el hecho de que los incendios forestales constituyen una problemática que debe abordarse mediante una política nacional establecida, la cual prevenga y controle estos incidentes. Coinciden, además, en que el principal factor para controlar los incendios forestales es una buena coordinación estatal e interestatal, que facilite una respuesta inmediata por parte de las autoridades.

En cuanto a las propuestas, se sugiere que las brigadas forestales, como institución, son fundamentales y vitales para garantizar que nuestros bosques mantengan un nivel adecuado de protección y seguridad. Estas brigadas desempeñarían el papel de agentes defensores de los recursos naturales, forestales y ambientales, siendo el primer cuerpo con competencias específicas en protección ambiental. Los beneficios de su implementación serían amplios, comenzando por el desarrollo de un régimen jurídico basado en los títulos competenciales básicos para la protección del medio ambiente en relación con los incendios forestales. Además, se necesitaría un desarrollo específico de la Función Pública, con una delimitación clara, concreta y precisa de las funciones. Al formar parte de los gobiernos locales, que son el primer eslabón en el contacto directo con un incendio forestal, se lograría una actuación más inmediata y eficiente, lo que reduciría los efectos de dichos incendios. Sin embargo, la investigación concluyó que sería beneficioso incorporar esta propuesta como una institución dentro de un plan nacional de protección de los recursos medioambientales, en colaboración con los tres niveles de gobierno.

En relación con el segundo problema de investigación planteado, se encontró que en los países analizados no existen instituciones con este nombre específico, aunque sí existen organizaciones con funciones y objetivos similares, aunque bajo diferentes denominaciones. Por ejemplo, en España, Italia, Alemania y Francia se les denomina agentes forestales. Esto demuestra que, en los países mencionados, también existen cuerpos específicos encargados de velar por el medio ambiente, siendo una de sus funciones principales el control y la prevención de incendios forestales. Cada país cuenta con su propio régimen jurídico ambiental y cada institución ha evolucionado en términos de funciones y

competencias. Las lecciones que se pueden aprender de estos países son que una legislación bien establecida, con competencias específicas, permite una respuesta inmediata y coordinada entre las instituciones públicas para evitar los efectos de un incendio o una catástrofe.

Según las fichas bibliográficas revisadas, la mayoría de los expertos concluyen que los incendios forestales deben ser prevenidos mediante una política ambiental nacional que incluya un modelo de acción coordinado entre las diversas instituciones del estado. Esto refuerza la idea de implementar un cuerpo especializado en materia forestal, con competencias específicas en incendios forestales, cuya función sería coordinarse con los tres niveles de gobierno para mejorar la efectividad de las respuestas y garantizar una acción rápida y eficaz. Otro aspecto que se destaca en la doctrina científica ambiental es la participación humana en los incendios forestales. Como se mencionó en los capítulos anteriores, la mayoría de los incendios forestales son causados por acciones antrópicas, es decir, por actividades humanas. Por ello, la creación de una institución compuesta por personal capacitado, que se encargue de sensibilizar a la población agrícola del Perú sobre el manejo adecuado del fuego en sus zonas agrícolas, contribuiría a reducir la generación de incendios forestales. Finalmente, del análisis de los cuerpos especializados en incendios forestales en otros países, se concluyó que cada nación cuenta con una institución o cuerpo encargado de su prevención y control, con diversos nombres y regímenes jurídicos. En España, por ejemplo, los cuerpos de agentes forestales tienen competencias complejas, que abarcan tres áreas: policía administrativa, policía de seguridad y policía judicial, siendo responsables de la seguridad ambiental y desempeñando funciones de vigilancia, policía y custodia de los bienes jurídicos

forestales y medioambientales. Las funciones de policía que cumplen los agentes forestales les otorgan la capacidad de proteger a los bienes forestales del estado, cumpliendo las funciones de prevención, detección e investigación, siendo capaces de investigar los incendios causados por el hombre. Como se analizó las funciones que cumplen los agentes forestales en España es muy amplia abarcando más allá de la simple prevención. Los agentes forestales por la ley española están obligados a coordinarse con otros cuerpos que también tienen competencias en materia medioambiental o en materia de incendios forestales, en materia de seguridad pública, por lo tanto, considero que la creación y configuración de un cuerpo específico de brigadas forestales en Perú de forma similar a lo que ocurre en España con los agentes forestales es básico y vital para que nuestros bosques puedan mantenerse con un nivel de protección y seguridad adecuado para poder disfrutar de un medio ambiente adecuado.

Hay que tener en cuenta todos los aspectos de realidad internacional para obtener un análisis completo y poder estudiar sus aciertos y sus desaciertos, por ello vamos a estudiar deficiencias en su régimen normativo, los agentes forestales de España, tiene como principales deficiencias que se han detectado en la legislación española han sido primero conflictos con otros cuerpos que tienen atribuidas competencias en materia medioambiental. El segundo problema es de identificación de la ciudadanía, puesto que al no ser considerados como policía no tienen la potestad de identificar a terceros.

Conclusiones

De los objetivos propuestos en esta investigación se concluye que, con el OE1, se determinó que los beneficios potenciales de establecer brigadas forestales en los gobiernos locales incluyen mejorar la coordinación y la rapidez en las acciones gubernamentales, lo que reduciría los niveles de destrucción causados por la falta de planes de acción. Además, se concluyó que la efectividad de estas brigadas se optimizaría si formaran parte de un plan ambiental nacional o si se constituyeran como una institución adscrita al Ministerio del Ambiente, como ocurre en otros países. Esto ayudaría a evitar los problemas de coordinación estatal y a mejorar las funciones de respuesta a nivel central.

Otro beneficio identificado es el desarrollo de un marco jurídico que establezca una red especializada en incendios forestales, especificando las competencias de las diversas instituciones ambientales. De esta forma, se evitarían los

conflictos competenciales y se definirían funciones claras, concretas y precisas para cada entidad. La incorporación de estos dos elementos en la legislación ambiental representaría un avance significativo en la construcción de un plan nacional de prevención y control de incendios forestales, y, en el mejor de los casos, en la creación de un código forestal, como sucede en otros países.

Por otro lado, en el OE2 se concluyó que se dispone de doctrina comparada de la cual se pueden obtener valiosas experiencias y aprendizajes para el futuro medioambiental del país. En este trabajo, se tomó como principal referente la legislación española, que cuenta con una normativa forestal avanzada, y cuyo cuerpo de agentes forestales se asemeja a la idea de brigadas forestales.

Referencias Bibliográficas

- 2015, M. d. (08 de Diciembre de 2018). Guia para la recopilacion y presentacion de informacion sobre la investigacion y el desarrollo experimental . *Medicion de las actividades cientificas, tecnologicas y de innovacion*. Fundacion Española para la Ciencia y la Tecnologia, FECYT,2018.
- Aguilar Martinez, S., Valtierra Pacheco, E., Gonzales Guillen, M., Salas Gonzales, J., Leon Merino, A., & Hernandez Juarez, M. (2021). Brigadas comunitarias para la conservacion y gestion de los recursos forestales en San Miguel Topilejo, Tlalpan, Ciudad de Mexico. San Miguel Topilejo, Tlalpan, Ciudad de Mexico: Sociedad y Ambiente.
- Aguilera Sanchez , M. (2015). *El regimen juridico de los incendios forestales. Especial referencia al contexto juridico y territorial de Cataluña*. Tarragona.
- Ambiente, M. d. (15 de Noviembre de 2024). *Conoce las causas y consecuencias de los incendios forestales en nuestro pais*. Obtenido de Nota de prensa: <https://www.gob.pe/institucion/minam/noticias/812315-conoce-las-causas-y-consecuencias-de-los-incendios-forestales-en-nuestro-pais>
- Bacellar, C. (1 de Agosto de 2022). *Portal Amazonia*. Obtenido de Saiba quantas terras indígenas existem na Amazônia Legal ... - Veja mais em <https://portalamazonia.com/amazonia/saiba-quantas-terras-indigenas-existem-na-amazonia-legal/>: <https://portalamazonia.com/amazonia/saiba-quantas-terras-indigenas-existem-na-amazonia-legal/>
- Brasileiro, G. (29 de Noviembre de 2022). *Instituto Brasileiro do Meio Ambiente e dos Recursos Naturais Renovaveis*. Obtenido de Centro Nacional de Prevenção e Combate aos Incêndios Florestais (Prevfogo): <https://www.gov.br/ibama/pt-br/assuntos/fiscalizacao-e-protecao-ambiental/incendios-florestais/prevfogo/centro-nacional-de-prevencao-e-combate-aos-incendios-florestais-prevfogo#quem-e-quem>
- Cartes Carrasco, R., & Marelic Rokov, B. (2015). Los incendios forestales frente al derecho chileno. *Memoria de Pregrado para optar al Grado de Licenciado en Ciencias Juridicas y Sociales*. Santiago de Chile, Chile: Universidad de Chile.
- Cevallos Segovia, E., Ortiz Naveda, R., Briones Vaca, J., & Umajinga Umajinga, H. (2022). Fundamentos para la creacion de brigadas forestales comunitarias voluntarias contra incendios forestale en el Canton Pujili. Canton Pujili, Cotapaxi, Ecuador: Instituto Superior Universitario Compu Sur.
- Civil, I. N. (19 de Agosto de 2014). *Incendios Forestales*. Obtenido de Portal unico del Gobierno: <https://www.gob.pe/institucion/indeci/campa%C3%B1as/36225-incendios-forestales>
- Clima de Cambios PUCP*. (17 de Setiembre de 2024). Obtenido de Ola de incendios forestales sin precedentes azota la Amazonia peruana : <https://www.pucp.edu.pe/climadecambios/noticias/ola-de-incendios-forestales-sin-precedentes-azota-la-amazonia->

- La Gestion* . (30 de Septiembre de 2024). Obtenido de Indeci: se reportan 20 incendios forestales activos y 29 controlados en 10 regiones: <https://gestion.pe/peru/indeci-se-reportan-20-incendios-forestales-activos-y-29-controlados-en-10-regiones-coer-coen-gobierno-noticia/>
- Mayhua Reymundo, W. (2022). Inaplicabilidad normativa de la responsabilidad ambiental frente a los incendios forestales en la provincia de Huancayo - 2020. Huanacayo, Lima , Peru : Universidad Peruana Los Andes.
- Mendes de Morais, J. C. (2013). Combate de los incendios forestales . *Memorias del Cuarto Simposio Internacional Sobre Políticas, Planificación y Economía de los Incendios Forestales: Cambio Climático e Incendios Forestales* , 197-208.
- Mendes de Morais, J. C. (s.f.). *Combate de los incendios forestales en Brasil*.
- Meza Vasquez, L. (2021). La regulacion del cambio climatico referida a los incendios forestales y la perdida de la biodiversidad en el Peru. Lima, Lima, Peru: Universidad Científica del Sur .
- Oyola Davalos, M. A. (2023). El derecho de gozar de un ambiente sano y equilibrado, y las politicas ambientales ineficaces frente a los incendios forestales en la provincia de Calca en el año 2022. *Tesis para la obtencion de titulo profesional de abogada*. Cusco, Cusco, Peru: Universidad Andina del Cusco.
- Peru Travel*. (27 de Septiembre de 2024). Obtenido de <https://www.peru.travel/es/noticias/peru-obtiene-8-nominaciones-en-los-world-travel-awards-2024>
- Peru Travel*. (27 de Septiembre de 2024). Obtenido de Perú destaca como destino para viajes de naturaleza y deportes de aventura: <https://www.peru.travel/es/noticias/peru-destaca-como-destino-para-viajes-de-naturaleza-y-deportes-de-aventura>
- Pilares Valencia, N., & Rivera Monterroso, G. (2021). Los incendios forestales, la conducta del menor infractor y la justicia juvenil en el Peru. Cusco, Lima: Universidad Andina del Cusco.
- Sabogal Dunin Borkowski, A. B. (17 de Septiembre de 2024). *Ola de incendios forestales sin precedentes azota la Amazonia peruana*. Obtenido de Clima de cambios PUCP: <https://www.pucp.edu.pe/climadecambios/noticias/ola-de-incendios-forestales-sin-precedentes-azota-la-amazonia-peruana/>
- Silvestre, S. N. (15 de Noviembre de 2024). *Incendios Forestales y Legislación Forestal y de Fauna Silvestre*. Obtenido de https://sinia.minam.gob.pe/sites/default/files/siar-puno/archivos/public/docs/presentacion_atffs_puno_legislacion_forestal_e_incendios_forestales_0.pdf
- Soto Achahuanco, C. (2023). Ausencia de la normas juridicas frente a los incendios forestales dentro de las comunidades campesinas del distrito de Sicuani - 2022. *Tesis*. Sicuani, Cusco, Peru: Universidad Andina del Cusco .
- Sudamerica acumula hasta setiembre el mayor numero de incendios forestales en 14 años*. (1 de Octubre de 2024). Obtenido de Swissinfo.ch: <https://www.swissinfo.ch/spa/sudam%C3%A9rica-acumula-hasta-setiembre-el->

mayor-n%C3%BAmero-de-incendios-forestales-en-14-
a%C3%B1os/87654226#:~:text=%2D%20Sudam%C3%A9rica%20ha%20acumulado%20
en%20los,de%20Investigaciones%20Espaciales%20(INPE).

Ùbeda, X., & Francos, M. (2018). Incendios forestales. Un fenomeno global. *Revista Bibliografica de Geografia y Ciencias Sociales*.

Universidades, S. (10 de diciembre de 2021). *Santander Oper Academy*. Obtenido de Investigacion cualitativa y cuantitativa:caracteristicas, ventajas y limitaciones.: <https://www.santanderopenacademy.com/es/blog/cualitativa-y-cuantitativa.html>

Anexos

Anexo 1

Matriz de Consistencia

PROBLEMA	OBJETIVOS	SUPUESTOS	CATEGORIAS	METODOLOGIA
PG - ¿Es viable proponer una ley que establezca brigadas forestales en los gobiernos locales para la prevención y control de incendios?	OG - Determinar la viabilidad de la regulación normativa de brigadas forestales en los gobiernos locales para la prevención y control de incendios.	SUPUESTO GENERAL Las brigadas forestales son un método de prevención y control de los incendios forestales que existen en diferentes países, para lograr una mayor celeridad en el accionar del estado.		Enfoque: Cualitativo Diseño de Investigación: Jurídico propositivo y comparativo Tipo de estudio: Básico Técnica de Recolección de información: Entrevista y análisis bibliográfico Instrumentos de recolección de información: Guía de entrevista y ficha de análisis bibliográfico
PE1 ¿Qué beneficios potenciales se podrían obtener al establecer brigadas forestales en los gobiernos locales? PE2 ¿Existen ejemplos de éxito de brigadas forestales en otros países que podrían servir como modelo?	OE1 Determinar los beneficios potenciales que se podrían obtener al establecer brigadas forestales en los gobiernos locales OE2 Conocer si existen ejemplos de éxito en otros países que podrían servir como modelo	SUPUESTO ESPECIFICOS Los incendios forestales son la principal problemática medio ambiental en nuestro país, cada año suceden estos acontecimientos; debido al cambio climático los incendios se generan con mayor intensidad y son más difíciles de apaciguar. Los gobiernos locales son las instituciones mayores afectadas por los incendios debido a su cercanía a la zona afectada, de su accionar depende la rapidez del control del incendio.	Brigadas forestales Gobiernos locales Incendios forestales	

Anexo 2

Guía de Entrevista

1. Acreditación



Universidad
Norbert Wiener

Facultad de Derecho y Ciencia Política

Guía de entrevista

Soy **Maria Gracia Pozo Huamán**, bachiller de la Universidad Norbert Wiener. Me encuentro desarrollando mi Tesis titulada: “Propuesta de regulación normativa para la creación de brigadas forestales en gobiernos locales para la prevención y control de incendios” cuyo Objetivo es Determinar la viabilidad de la regulación normativa de brigadas forestales en los gobiernos locales para la prevención y control de incendios, debido a la gran cantidad de incendios forestales acontecidos en el Perú, que causan daños irreparables; así como a la necesidad de elaborar un plan de prevención y control para estos acontecimientos.

ENTREVISTADO

Apellidos y nombres:

Máximo grado académico:

Centro de Trabajo:

Lugar y fecha:

Correo electrónico:

Celular:

OBJETIVO GENERAL: Determinar la viabilidad de la regulación normativa de brigadas forestales en los gobiernos locales para la prevención y control de incendios

Pregunta 1: ¿Cuál es su opinión sobre la propuesta de creación de brigadas forestales?

(Las brigadas forestales, son un grupo de personas se encargan de realizar acciones destinadas a prevenir los incendios forestales o impedir que se propaguen fuera de control)

Rpta:

Pregunta 2: ¿Consideraría usted que sería beneficioso que las brigadas forestales formen parte de los gobiernos locales?

Rpta:

Pregunta 3: ¿Cuáles son los principales elementos que se debe regular para obtener la efectividad de las brigadas forestales en la prevención y control de incendios?

Rpta:

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Determinar los beneficios potenciales que se podrían obtener al establecer brigadas forestales en los gobiernos locales

Pregunta 4: ¿Qué deberes y competencias deberían tener las brigadas forestales en el ámbito local para ser efectivas en la prevención y control de incendios?

Rpta:

Pregunta 5: ¿Consideraría usted beneficioso que las comunidades tengan un papel activo en las brigadas forestales? ¿Debería haber un marco legal que regule su participación?

Rpta:

Pregunta 6: ¿Cómo se puede mejorar la coordinación entre niveles de gobierno para optimizar la regulación y operatividad de las brigadas forestales?

Rpta:

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Conocer si existen ejemplos de éxito en otros países que podrían servir como modelo

Pregunta 6: ¿Usted tiene conocimiento de ejemplos de regulación o implementación de brigadas forestales en el Perú o en otros países?

Rpta

Pregunta 7: ¿Qué lecciones se pueden aprender de regulaciones en otros países que han implementado brigadas forestales de manera efectiva?

Rpta:

Pregunta 8: ¿Qué vacíos legales o normativos ha identificado en la legislación actual que podrían obstaculizar el funcionamiento de brigadas forestales?

Rpta:

Anexo 3

Ficha de recolección de datos

	1	2
Nombres y Apellidos		
Ocupación		
Edad		
País		
Dirección		
País		
Teléfono		
Datos		
Lugar		
Contingencia		
Legislación		

● 9% de similitud general

Principales fuentes encontradas en las siguientes bases de datos:

- 9% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 6% Base de datos de trabajos entregados
- 4% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

FUENTES PRINCIPALES

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

1	coursehero.com Internet	<1%
2	verdaddelpueblo.com Internet	<1%
3	pirhua.udep.edu.pe Internet	<1%
4	academia.edu Internet	<1%
5	mef.gob.pe Internet	<1%
6	spij.minjus.gob.pe Internet	<1%
7	documentop.com Internet	<1%
8	issuu.com Internet	<1%